



DECRETO ALCALDICIO N° 2230

Establece horario de funcionamiento ramada oficial, cocinerías y stand, en Fiestas Patrias 2014.

REQUINOA, 08 de Septiembre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Que con motivo de celebrarse las Fiestas Patrias, se rematan pisos en el Estadio Municipal, donde se concentra la ramada Oficial, Cocinerías y Stand.

El Decreto Alcaldicio N° 2200 de fecha 04.09.2014 que autoriza actividades de promoción turística en el Estadio Municipal de Requinoa y sectores de la comuna, los días 20 y 21 de septiembre de 2014.

La necesidad de establecer horario de funcionamiento.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE Ramada Oficial, Cocinerías y Stand, los días 17, 18, 19, 20 y 21 de Septiembre de 2014, en el recinto Estadio Municipal, en el siguiente horario.

FUNCIONAMIENTO : Desde las 20:00 hrs. hasta las 04:30 AM los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2014.

CLAUSURA : Día 21 de Septiembre hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES**.

Exento de derechos municipales.

Se deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Servicios de Salud VI Región (se adjunta instructivo)

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Rentas (1)
Interesados (2)
Subcomisaria Requinoa (1)
Archivo